

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO No. 229	FECHA: 30 DE JUNIO DE 2021.
------------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA EXCEPCIONAR. ART.442 C.G.P. 10 DÍAS	
				Fecha Inicial	Fecha Final
20-001-23-31-001- 2009-00189-00.	EJECUTIVO.	GIOMAR GUERRA BONILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	30/JUNIO/2021	14/JUULO/2021.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 442 del C.G.P., y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2080 de 2021. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co